

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 4.177./

MAT: APRUEBA CONTRATO
JACQUELINE JARA MELLA,
AUXILIAR DE SERVICIOS
MENORES, JARDÍN INFANTIL
"SANTA LUCIA"

LAJA, 0 7 JUL 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Licencia médica Nº 2-44248435 presentada por la Sra. María Muñoz González, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Santa Lucia".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jacqueline del Carmen Jara Mella de fecha 04.07.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo de fecha 04 de julio 2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre Jacqueline del Carmen Jara Mella

R.u.t.

Cargo Auxiliar de Servicios Menores Establecimiento Jardín Infantil "Santa Lucía"

Jornada 44 hrs.

Inicio 07 de julio de 2014

Hasta Término Licencia Médica Sra. María Muñoz González,

salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo

caso terminará en esta última fecha.

Origen de la vacante Licencia médica Sra. María Muñoz González

2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE/Y ARCHIVES

3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

- Iduop

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM,

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)